

Decreto N° 6218 que nombra al Embajador Tulio Franco Franco, Delegado Suplente de la República ante el Consejo de Tutela de las Naciones Unidas y en la Comisión Especial sobre fideicomiso que se reunirá en Ginebra, Suiza.— G. O. N° 7063, del 18 de Enero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6218.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Embajador Tulio Franco Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Confederación Helvética, queda nombrado Delegado Suplente del Representante Permanente de la República Dominicana ante el Consejo de Tutela de las Naciones Unidas, y en la Comisión Especial que se ha de reunir en Ginebra, Suiza, a partir del 9 de enero del año 1950, para preparar el estatuto sobre el fideicomiso para la Somalia italiana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6219 que nombra al Mayor Jacinto Martínez Arana, M.M., E. N., Miembro de la Junta de Excepciones del Servicio Militar Obligatorio.
G. O. N° 7063, del 18 de Enero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA Derogado po
Presidente de la República Dominicana 7023-50 - J.C

NUMERO 6219.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13 de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 20 de la Ley sobre el Servicio Militar Obligatorio

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor Jacinto Martínez Arana, M.M., E. N., queda nombrado Miembro de la Junta de Excepciones del Servicio Militar Obligatorio, en sustitución del ex-Mayor Segundo Manuel Imbert, M.M., E.N.